

APRUEBA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA COCTEL ANIVERSARIO SALA CUNA LOS CIPRECES

HUÉPIL, 14 de Mayo de 2015

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°1283/2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo establecido en la ley 19.886 de contrataciones publicas, Art. N° 10 punto N° 8, sobre trato directo por las adquisiciones iguales o inferior a 10 UTM.

CONSIDERANDOS:

1. La necesidad de adquirir insumos para cóctel de Aniversario Sala Cuna Los Cipreces según ordinario n° 07 emitido por la directora Sra. Alejandra Yáñez, solicitando insumos para dicha unidad educativa.
2. Las Cotizaciones de los siguientes proveedores: Sergio Ortiz Rivas, RUT [REDACTED] por un valor de \$20.135.-, Mila De La Parra Vera, RUT [REDACTED] por un valor de \$25.430.- José Riquelme Salamanca, RUT [REDACTED] por un valor de \$21.182.-, todas con IVA. Incluido.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Compra directo menor a 10 UTM. Para la Adquisición de insumos para cóctel de Aniversario de Sala Cuna Los Cipreces, al Proveedor Sergio Ortiz Rivas, RUT [REDACTED] por un valor de \$20.135.- con IVA. incluido.
2. EL Gasto que ocasione el presente decreto impútese a la cuenta 214.05.09. Aplicación de fondos de administración JUNJI. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Maria Irribarren Capalan
MARIA IRRIBARREN CAPALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



José Antonio Fernández Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. de Partes
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM (3)
JAF/MIC /JFOS /S/M /amvb

